80

EXCMO. AYUNTAMIENTO · MULA (Murcia)

[illegible]

Ganados por [illegible]

Que hasta el día de Santiago no entren ganados ni bezerros en los rastrojos pena de 200 maravedis =

[illegible] dia de Santiago [illegible]

Pena [illegible]

Que ninguno lleve mas que un real y un celemin de zevada por cada bestia para trillar cada un dia

[illegible]

Pregon

Pregonose asi =

[illegible]

[illegible]

[illegible]